



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ALCALDÍA

REF.: Aprueba contrato de comodato.

TREHUACO, 25 JUN 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 254

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La solicitud de la empresa pacifico cable SpA;
- 2.- El acuerdo de Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 145 de fecha 12 de diciembre de 2020 que aprueba por unanimidad entregar en comodato a un retazo de terreno de uso público determinado en el contrato.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

APRUÉBASE, contrato de comodato de fecha 05 de enero de 2021, entre la Empresa Pacífico Cable SpA, representada legalmente por don Enrique Tomás Coulembier Picchi y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco un retazo de terreno correspondiente a bien nacional de uso público.-

2.- Establézcase el comodato por el plazo de un año, renovable por acuerdo de las partes. Dicho comodato es de uso gratuito, de acuerdo a lo señalado en contrato de comodato

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LACI/LCR/cgr
Distribución:
- Transparencia/ Interesado/ Sec. Municipal/ Archivos.



www.trehuaco.com